



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

*Emplazamiento de posibles interesados en recurso contencioso-administrativo
Procedimiento ordinario 81/2024*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en concordancia de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de todos los posibles interesados en el expediente, que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento a fin de que puedan comparecer y personarse en el procedimiento en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Procedimiento: procedimiento ordinario 81/2024.

Recurrente: D. Teodoro Sacristán Revenga.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos. Avda. Reyes Católicos, n.º 51-B, planta 5 (edificio Nuevos Juzgados), Burgos.

Objeto: recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Castrillo de la Vega (Burgos).

Materia: infracción urbanística.

En Castrillo de la Vega, a 16 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Diego Ruiz Pinto